La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 03 JUL. 2007

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Acuerdo de Consejo Regional
Nº 038-2007-CR/GRL

Huacho, 01 de Junio de 2007.

VISTOS: El pedido de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Teresa Junco Barrera, quien solicita se nombre al Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, toda vez que por Acuerdo de Consejo Nº 12-2007, se dio por aceptada la renuncia por parte del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a presidir e integrar dicha comisión;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191 de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Ley Nº 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL V° B°

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley Nº 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15 de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA PRESIDENCIA

Que, en la sesión ordinaria del Consejo Regional de Lima, llevada a cabo en la ciudad de Huacho, el 01 de junio del año en curso, la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, doctora Marianela Teresa Junco Barrera, solicito se nombre al Presidente de la Comisión de Fiscalización, Control, Reglamento, Ética y Medidas Disciplinarias, toda vez que por Acuerdo de Consejo Nº 12-2007, se dio por aceptada la renuncia por parte del Consejero Regional por la provincia de Yauyos, doctor Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro, a presidir e integrar dicha comisión, por lo que luego de deliberación por parte de las Consejeras y Consejeros y con el voto en mayoría de los consejeros y

La Presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 03 JUL. 2007
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R.E.R. Nº 015-2007-PRES

consejeras concurrentes a dicha sesión, con la abstención de los Consejeros Eduardo Ulises Rodríguez Lázaro e Igor Orestes Galarza de la Cruz;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: RECONFORMAR la COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACION, CONTROL, REGLAMENTO, ETICA Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS, la misma que quedará conformada de la siguiente manera:

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SECRETARIA DE CONSEJO REGIONAL

Presidente	: Ing. Igor Orestes Galarza de la Cruz
Secretario	: Lic. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa
Miembro	: Dra. Marianela Teresa Junco Barrera

POR TANTO:

Mando se Registre, Publique y Cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ing. Nelson O. Chui Mejia
PRESIDENTE REGIONAL